

Sección Sindical Ayuntamiento de Santa Lucía

Avda. Las Tirajanas 151 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales) E-mail: sepcasantalucia@gmail.com santalucia.sepca.es – 928 72 72 00 Ext 1191 – 656 237 861

INFORMA

Ruptura de la PAZ SOCIAL y la POLITIZACIÓN de la JUNTA DE PERSONAL

La Sección Sindical de SEPCA y el Delegado de Personal electo por SEPCA, RECHAZAN TOTALMENTE cualquier acción de agresión física o verbal, acoso, coacción, descalificación, insulto, injuria o mentira que se manifieste contra cualquier empleado/a público/a.

Por ello comunicamos que el día 04 de abril de 2022 se realizó reunión de la Junta de Personal a solicitud de amparo de un <u>funcionario interino</u>, <u>periodista</u>, en los que <u>relata</u> unos supuestos hechos relacionados con insultos e intento de agresión física por el Concejal, D. José Luis Araña, miembro del partido político Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana.

Ocurre que el Concejal, D. José Luis Araña también es <u>funcionario de carrera, agente de la Policia</u>

<u>Local</u>, en el Ayuntamiento de Santa Lucia de Tirajana *en excedencia* por realizar servicios como funcionario de la Administración de Justicia.

Resulta llamativo que en la Junta de Personal, los representantes electos por CCOO, propusieran, además de apoyar el amparo a un empleado público, hacer constar afirmaciones con la aparente intencionalidad de atacar mediante el relato a ese Concejal y su partido político sin previamente tener conocimiento de los argumentos de la otra parte, sin haber estado presentes en el momento de los hechos relatados ninguno de los/as miembros de la Junta de Personal, solamente dando por ciertas las noticias y relatos de una de las partes.



Sección Sindical Ayuntamiento de Santa Lucía

Avda. Las Tirajanas 151 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)
E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es - 928 72 72 00 Ext 1191 - 656 237 861

El Delegado de Personal electo por **SEPCA** propuso, que se solicitara a la Administración la realización de una investigación sobre los hechos relatados, dando la posibilidad a que los/as testigos presentes y el Concejal mencionado puedan argumentar sus versiones de los hechos, así como el amparo del empleado público una vez se acreditaran los argumentos expuestos por el mismo.

Sin embargo, los representantes electos por CCOO, lejos de apoyar esa propuesta, **evitaron grabar la reunión con excusas**, han acordado proponer que el personal municipal se concentre a las puertas de las oficinas municipales como **medida de repulsa** ante el "*supuesto*" intento de agresión a un funcionario público, **sin haber permitido el derecho** a ser escuchada la otra parte en esta situación.

Por otra parte, resulta llamativo que algunos representantes de CCOO <u>se rieran</u> en una Mesa General de Negociación celebrada el 12/11/2020, ante el comentario del Concejal, Don Pedro Sánchez, miembro del partido político La Fortaleza y del Grupo de Gobierno junto a Concejales/as de Nueva Canarias y Partido Popular, al representante de SEPCA:

"(...) El <u>día que aparezcas muerto</u> Juan Manuel, la Policía va a tener un problema para buscar sospechosos. Te estás haciendo una lista de gente (...)"

Tampoco estos/as representantes de CCOO, que disponían de <u>2 liberados/as sindicales</u>, han reprobado las palabras del <u>Concejal de Recursos Humanos</u>, Don Pedro Sánchez, cuando en Pleno celebrado el 30/07/2020:

"(...) Juan Manuel que es el representante de SEPCA (...) <u>no va a llevarse este trabajador el premio al</u> <u>trabajador del año</u>, al mérito del trabajo porque <u>no es precisamente alguien que se caracteriza por un amor al trabajo</u>".

Desde la Sección Sindical de SEPCA comunicamos a todo el personal municipal que se pretende realizar una concentración a las puertas de las oficinas municipales en la que, según han aprobado los representantes electos de CCOO en la Junta de Personal, LEERAN UN MANIFIESTO que no ha sido aprobado por la Junta de Personal.

La Sección Sindical de SEPCA ha sido prudente ante esta situación y está vigilante, a la espera de que se realicen las averiguaciones pertinentes por quien corresponda en la vía administrativa o judicial, y una vez se aclaren los hechos, se decidirán las acciones que se estimen oportunas en defensa de los derechos del personal municipal.